



## REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

13H02  
7656

002970

15.09.22

Nº0199

REPUBLICA de PANAMA  
\*TIMBRE NACIONAL\*



00008 - 00

## NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce días (12) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licda. **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - setecientos doce - quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente: **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente número E - ocho - ciento setenta y cinco mil trescientos veinte (E-8-175320), en condición de Representante legal de la **ALTERNEGY, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) folio cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos (434800), del Registro Público, con domicilio ubicado Calle Principal Gualaca, corregimiento de Gualaca, distrito Gualaca, Provincia de Chiriquí; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente número E - ocho - ciento setenta y cinco mil trescientos veinte (E-8-175320), en condición de Representante legal de la **ALTERNEGY, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) folio cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos (434800), del Registro Público.

**SEGUNDO:** Que la sociedad anónima, **ALTERNEGY, S.A.**, es promotora del proyecto denominado "**BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHIP**", a desarrollarse en las fincas Folio real No. 9355, código de ubicación 4501, Folio real No. 25338, código de ubicación 4506 y Folio real No. 87523, código de ubicación 4506, en la comunidad de El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

**TERCERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **Luis Castro** portador de la cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos ochenta y uno – ciento cincuenta y siete (8-481-157) y **JORGE LUIS ESPINOSA** con cédula de identidad personal número ocho – doscientos sesenta - novientos noventa y cinco (8-260-995); ambos mayores, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.--

**LUIS CASTRO**

**GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**  
Notaria Pública Cuarta

*Jorge Luis Espinosa*  
**JORGE LUIS ESPINOSA**

